

HU/2009/852/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/833/AG.MA./ENP

Interesado: Don Francisco Javier Sarmiento del Corral.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/833/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/837/AG.MA./ENP

Interesado: Don Juan Andivia López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/837/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo

establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 7 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de ampliación de plazo del amojonamiento parcial del monte público «La Sierra».*

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por la que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 14 de diciembre de 2009, ha acordado la ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. MO/00010/2009, del monte público «La Sierra», propiedad del Ayuntamiento de Coin y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento parcial del monte público «La Sierra», código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Coin y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en el Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952345854 ó 951040102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 7 de enero de 2010.- La Delegada, P.A. (D. 194/2008, de 6 de mayo), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Resoluciones recaídas en expedientes relativos a comunicación de uso privativo por disposición legal en el Registro de Aguas.*

No habiéndose podido practicar notificación personal de las Resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se re-